



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, siendo las catorce horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil doce, se reunieron en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del Cabildo; encontrándose presentes los Ciudadanos: Rogelio Sánchez Gatica, Humberto Paladino Valdovinos, Marco Antonio Martínez Dorantes, Hortencia Ortiz Bersañez, Reyna Francisco Juan, Luis Alberto Salas Catalán, Roberto Ruíz Villasana, Gustavo Antonio Petricioli Morales, María de Lourdes Nava Hinojosa, Carlos Riva Palacio Than, Lilia Cervantes Mújica, Esaú Alquicira Uriostegui, Manuela Sánchez López, Jesús Rigoberto Lorenc López, Miryam Mar Vázquez Rizo y Roberto Yañez Vázquez; con la inasistencia justificada del Regidor Jorge Israel Meade González.

Declarado el quórum legal el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos:

- 1) Pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento.
2) Declaración del quórum legal.
3) Lectura y aprobación del orden del día.
4) Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 9 de mayo de 2012.
5) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Programa Parcial de Desarrollo, Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, deberá incluir los objetivos de sustentabilidad mínimos, establecidos en la metodología de los cuatro niveles de Planeación, Regional, Urbano, Barrio, Arquitectónico (RUBA), emitida por la Sociedad Hipotecaria Federal, incorporándolos en las normas técnicas del programa parcial.
6) Presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado, por lo que se reforma el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7) Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo número AC/SO/24-IV-12/359, por el que se autorizó la aportación de los recursos municipales a ejecutarse dentro del Programa "Pisos Firmes", para el ejercicio 2012.
8) Presentación de la propuesta de campaña para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
9) Toma de protesta del C. P. Javier Nava Castillo, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
10) Presentación del informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2012, por parte del Síndico Municipal, Lic. Humberto Paladino Valdovinos.
11) Asuntos Generales.
12) Clausura de la Sesión



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

En seguida, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, sometió en votación económica de los integrantes del Cabildo, el orden del día, siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.

El cuarto punto del orden del día, corresponde a la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al 9 de mayo de 2012.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: *"En virtud de que el acta materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuida con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica, si se dispensa la lectura de la misma y se procede a su discusión"*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse la dispensa de la lectura del acta en mención, siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobada la dispensa. A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo en referencia, siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes.

El quinto punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueba que el Programa Parcial de Desarrollo, Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, deberá incluir los objetivos de sustentabilidad mínimos, establecidos en la metodología de los cuatro niveles de Planeación, Regional, Urbano, Barrio, Arquitectónico (RUBA), emitida por la Sociedad Hipotecaria Federal, incorporándolos en las normas técnicas del programa parcial.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: *"En virtud de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión"*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento en referencia, siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los presentes registrarse para discusión del presente punto, no habiendo registro al punto en comento; el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo por el que se aprueba que el Programa Parcial de Desarrollo, Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, deberá incluir los objetivos de sustentabilidad mínimos, establecidos en la metodología de los cuatro niveles de Planeación, Regional, Urbano, Barrio, Arquitectónico (RUBA), emitida por la Sociedad Hipotecaria Federal, incorporándolos en las normas técnicas del programa parcial; siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes, ordenándose expedir y otorgar el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: **"LIC ROGELIO SÁNCHEZ GATICA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

MORELOS: 30: 38, FRACCIÓN III Y 41, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y CONSIDERANDO. Que mediante Acuerdo de Cabildo AC/SO/7-IV-11/236, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4888, de fecha cuatro de mayo del año dos mil once, se aprobó e instruyó el inicio de la modificación al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, considerando la modificación de dicho programa con la intención de que integren los objetivos y estrategias planteados por los Desarrollos Urbanos Integrales Sustentables (DUIS). Que con la finalidad de aplicar las políticas de conservación, crecimiento, impulso y mejoramiento establecidas en el artículo 63, fracciones I, IV, V y VI de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, para llevar a cabo acciones de conservación: orientadas a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado de las obras materiales de infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos y en general de las áreas que constituyen acervos históricos y culturales, es necesario aplicar puntual o zonalmente acciones tendientes a fomentar el crecimiento, orientadas a ordenar y regular la expansión física de los centros de población, mediante la determinación de las áreas aptas para el desarrollo urbano sustentable, conforme a lo dispuesto en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, y los programas de desarrollo urbano sustentable: acciones tendientes al impulso: orientadas a canalizar recursos destinados al desarrollo urbano sustentable de centros de población seleccionados para asegurar un efectivo estímulo a su crecimiento, y acciones de mejoramiento: orientadas a reordenar o renovar las zonas deterioradas ambiental, física o funcionalmente de un centro de población. Que el artículo 71 de la Ley de Vivienda, establece que a fin de cumplir con el propósito de ofrecer calidad de vida a los ocupantes de las viviendas, la Comisión Nacional de Vivienda promoverá en coordinación con las autoridades competentes tanto federal como locales, que en el desarrollo de las acciones habitacionales en sus distintas modalidades y en la utilización de recursos y servicios asociados, se considere que las viviendas cuenten con espacios habitables y de higiene suficiente en función al número de usuarios, provea de los servicios de agua potables, desalojo de aguas residuales y energía eléctrica que contribuyan a disminuir los vectores de enfermedad, así como garantizar la seguridad estructural y la adecuación al clima con criterios de sustentabilidad, eficiencia energética y prevención de desastres, utilizando preferentemente bienes y servicios normalizados, para lo cual las autoridades del Gobierno Federal, las entidades federativas y sus municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán que se dé cumplimiento a lo dispuesto en esta Ley en materia de calidad y sustentabilidad de la vivienda, y las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes. Que la parte considerativa del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos señala que se introducen elementos de sustentabilidad con el medio ambiente, que permitirán progresivamente generar la participación proactiva de los gobiernos federal, estatal y municipal, mediante los instrumentos jurídicos necesarios, así como la participación directa de los desarrolladores y ciudadanos. Que de conformidad con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos, las autorizaciones de que se ocupa dicho ordenamiento serán fomentadas cuando se asegure su sustentabilidad, de manera que se logre la articulación de la solución de la problemática en materia de vivienda, al tiempo que se proporcione calidad de vida y usegure el valor patrimonial. Que derivado del considerando anterior para que un desarrollo urbano se considere como

Handwritten signature/initials on the right margin.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten signature/initials on the right margin.



Handwritten signature at the bottom left.



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

sustentable, debe cumplir las siguientes características: bien ubicada, entendiéndose con ello una vivienda con acceso a: servicios públicos básicos, escuelas de educación primaria y preescolar; equipamiento de salud en el radio de dos kilómetros, y servicio de transporte a menos de 800 metros; equipamiento urbano esencial, una área tipo plaza o jardín a 300 metros, y un equipamiento comercial o abasto dentro de un radio de dos kilómetros, y oportunidades de trabajo, con lugares en que se oferte empleo formal ubicados en un perímetro dentro del mismo código postal; cómoda, entendiéndose con ella: una vivienda de superficie de, por lo menos, 38 metros cuadrados, en un conjunto; vialidades confortables para los peatones, con alumbrado público, banquetas, vías públicas asfaltadas, y una densidad que permita un acceso rápido a los servicios del conjunto habitacional de por lo menos, 50 viviendas por hectárea; moderna, una vivienda equipada para el acceso a la red de internet y con eficientes tecnologías para el ahorro energético y de recursos naturales como agua y electricidad, mediante el uso de calentadores solares, muros ecológicos, clasificadores de basura y reciclaje, huertos comunitarios, captación y aprovechamiento de agua pluvial, composta comunitaria. Asimismo, la instalación de focos ahorradores de energía, la implementación de azoteas verdes entendiéndose por éstas, aquellas en cuya superficie exista flora decorativa o de consumo humano, contenida en jardineras o macetas; en una comunidad solidaria y responsable, que incluya un mecanismo para facilitar el correcto pago del predial en los municipios con grado básico de sustentabilidad y del mantenimiento controlado por organizaciones vecinales. Que en el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en materia de fusiones, divisiones, fraccionamientos, condominios y conjuntos urbanos relativo al fomento a las autorizaciones materia de este Reglamento, señala que los parámetros para estimar el cumplimiento de las características de sustentabilidad, se considerarán con base en la normas establecidas por la Comisión Nacional de Vivienda vigentes al momento de la autorización del proyecto. Que a fin de contar con los lineamientos que debe cumplir todo proyecto que pretenda ser desarrollo urbano integral sustentable, la Sociedad Hipotecaria Federal en atención a los requerimientos de las autoridades de los tres niveles de gobierno, desarrolló la Metodología Regional, Urbano, Barrio y Arquitectónico (RUBA), y en congruencia con lo aprobado en el Acuerdo de Cabildo AC/SO/7-IV-11/236, respecto a que es prioridad de la presente administración municipal, promover un Desarrollo Urbano Integral Sustentable (DUIS), en el área de aplicación del actual Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Chipitlán de que trata dicho Acuerdo de Cabildo, que considere un Centro Urbano Metropolitano con equipamiento, infraestructura y servicios de carácter regional, y que garantice la vida en comunidad, la relación sustentable con el medio ambiente, infraestructura suficiente y acceso a los servicios básicos, que contribuya a establecer los equilibrios regionales en materia de agua, energía y vías de comunicación, es necesario que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, cumpla con los objetivos de sustentabilidad mínimos, contenidos en los lineamientos de la metodología RUBA. Que considerando la política ambiental sustentable que se pretende implementar a través del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, así como a lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Vivienda respecto a que las acciones de vivienda que se realicen en las entidades federativas y municipios, deberán ser congruentes con las necesidades de cada centro de población y con los planes y programas que regulan el uso y el aprovechamiento del suelo, a fin de garantizar un desarrollo urbano ordenado, además, establecerán las previsiones para dotar a los desarrollos de vivienda que cumplan con lo anterior, de infraestructura y equipamiento básico y adoptarán las





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

medidas conducentes para mitigar los posibles impactos sobre el medio ambiente, es indispensable la plantación urbana a través de la regulación en ese sentido. Que atendiendo a la atribución que tiene los municipios contenida en el artículo 8, fracción I de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, de formular, revisar, aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano sustentable y los que de éstos se deriven, determinando la zonificación primaria y secundaria, así como sus correspondientes normas técnicas, en los niveles de planeación de competencia municipal que así lo requieran, evaluando y vigilando su cumplimiento. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: **ACUERDO AC/SO/24-V-12/363, POR EL QUE APRUEBA QUE EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CHIPITLÁN, MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, DEBERÁ INCLUIR LOS OBJETIVOS DE SUSTENTABILIDAD MÍNIMOS, ESTABLECIDOS EN LA METODOLOGÍA DE LOS CUATRO NIVELES DE PLANEACIÓN, REGIONAL, URBANO, BARRIO, ARQUITECTÓNICO (RUBA), EMITIDA POR LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, INCORPORÁNDOLOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA PARCIAL. ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, deberá incluir los objetivos de sustentabilidad mínimos, establecidos en la metodología de los cuatro niveles de planeación, Regional, Urbano, Barrio, Arquitectónico (RUBA), emitida por la Sociedad Hipotecaria Federal, incorporándolos en las normas técnicas del programa parcial. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se deberá incorporar al Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos de manera enunciativa y no limitativa lo siguiente: a).- Fomentar sistemas de transporte sustentable, desalentando la movilidad vehicular y alentando la movilidad peatonal; b).- Modificar las especificaciones viales con el propósito de dar preferencia al peatón; c).- Diseñar espacios públicos para el deporte, la recreación y el esparcimiento, así como equipamiento urbano, dentro de una estructura de barrios que permitan reducir la movilidad social; d).- Establecer políticas públicas y normatividad que permitan revitalizar el concepto de barrio y colonia, como célula básica de la estructura urbana; e).- Establecer sistemas para el aprovechamiento racional del agua; f).- Establecer sistemas para la captación, reciclaje y aprovechamiento de los residuos sólidos; g).- Establecer sistemas para el ahorro de energía; h).- Crear sistemas de estímulos para los desarrolladores, que se sumen al concepto del desarrollo urbano integral sustentable. **ARTÍCULO TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, realizar los actos y acciones necesarios para incorporar como criterios de aplicación obligatoria en las normas técnicas del modelo de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable de Chipitlán, Municipio de Cuernavaca, Morelos, los objetivos de sustentabilidad mínimos, establecidos en la metodología de los cuatro niveles de planeación, Regional, Urbano, Barrio, Arquitectónico (RUBA), emitida por la Sociedad Hipotecaria Federal. **ARTÍCULO CUARTO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente y a las demás dependencias involucradas, a realizar los trámites conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. **SEGUNDO.** Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", en la Ciudad de Cuernavaca, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL.

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

doce. (Los Integrantes del Cabildo)”. -----

El sexto punto del orden del día, corresponde a la presentación del Dictamen con proyecto de Decreto, aprobado por el Congreso del Estado, por lo que se reforma el segundo párrafo del artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: *“Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobernación y Reglamentos, para su análisis y dictamen correspondiente”*. -----

El séptimo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo número AC/SO/24-IV-12/359, por el que se autorizó la aportación de los recursos municipales a ejecutarse dentro del programa “Pisos Firmes”, para el ejercicio 2012. -----

Al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL, asentó: *“En virtud, de que el proyecto de acuerdo materia del presente punto del orden del día, ha sido distribuido con anterioridad, solicito al Secretario consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se procede a su discusión”*. En seguida, el Secretario por instrucción del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse dispensar la lectura del documento en referencia, siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobada la dispensa. Acto seguido, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, solicitó a los presentes registrarse para discusión del presente punto, no habiendo registro al punto en comento; el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del Acuerdo mediante el cual se modifica el Acuerdo número AC/SO/24-IV-12/359, por el que se autorizó la aportación de los recursos municipales a ejecutarse dentro del programa “Pisos Firmes”, para el ejercicio 2012; siendo el resultado dieciséis votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes, ordenándose expedir y otorgar el número correspondiente al presente Acuerdo, quedando de la manera siguiente: *“LIC. ROGELIO SÁNCHEZ GÁTICA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS A SUS HABITANTES, SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 17; 38. FRACCIÓN III; 41. FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS. Y; CONSIDERANDO, Que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 115 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos, los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica propia y administrarán su patrimonio conforme a las leyes respectivas, además, administrarán libremente su hacienda, la cual se conforma de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, razón por la cual los recursos que integran serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos o bien por quien ellos autoricen en términos de la normatividad aplicable. Que con fecha 24 de abril del 2012, se aprobó el Acuerdo AC/SO/24-IV-12/359, por el que se autoriza la aportación de los recursos municipales a ejecutarse dentro del programa “Pisos Firmes”, para el ejercicio fiscal 2012. Que en el referido acuerdo se autorizó al Presidente Municipal realizar una aportación por parte del Municipio de Cuernavaca, del 16.67% por la cantidad de \$2'011,712.00 (DOS MILLONES ONCE*

Handwritten notes and signatures on the left margin.





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), con una inversión federal de 83.33%, por la cantidad \$10'058,560.00 (DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.); dando una inversión total del 100% de \$12'070,272.00 (DOCE MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N), para destinarlos en el Programa de "Pisos Firmes"; sin embargo, al realizar la gestiones correspondientes, ante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), que derivado a un ajuste presupuestal, se hace necesario modificar los montos de aportación. Que los porcentajes y cantidades correctos para el Programa de "Pisos Firmes", es una inversión del 80% por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), correspondiéndole al Municipio de Cuernavaca el 20%, del total del programa que corresponde a la cantidad de \$10'295,232.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N). Que con la finalidad de seguir fortaleciendo todas y cada una de las obras y acciones de la presente administración, que de manera conjunta se realizan con la aportación del Gobierno Federal, y de este Municipio, para beneficio de la población, ya que tener piso firme es una necesidad básica para el bienestar y salud de la familia, el Municipio aportará la cantidad de \$2'059,046.40 (DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100). Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente: **ACUERDO AC/SO/24-V-12/364, MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO NÚMERO AC/SO/24-IV-12/359, POR EL QUE SE AUTORIZÓ LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES A EJECUTARSE DENTRO DEL PROGRAMA "PISOS FIRMES" PARA EL EJERCICIO 2012.**

ÚNICO.- Se modifica el artículo primero del Acuerdo AC/SO/24-IV-12/359, para quedar en los términos siguientes: **"ARTÍCULO PRIMERO.-** Se autoriza la aportación de los recursos municipales a ejecutar dentro del Programa "Piso Firmes", para el ejercicio fiscal 2012, por la cantidad de \$2'059,046.40 (DOS MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100), de conformidad a lo establecido en la siguiente estructura financiera en los dos órdenes de gobierno."

Concepto	Inversión Federal	Inversión Municipal	Inversión Total
Porcentaje	80%	20%	100%
Inversión	8'236,185.60	2'059,046.40	10'295,232.00

TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo. **SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. **TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Tesorería Municipal, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente, a la Secretaría de Desarrollo Social, al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano; así como a las demás dependencias involucradas, para que dentro del ámbito de sus respectivas competencias realicen los trámites conducentes para el efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo. Respecto a la aportación de la inversión municipal, se procedan a realizar las transferencias del presupuesto autorizado o aumento presupuestal necesario, que le corresponda a cada dependencia u organismo. Dado en el Salón de Cabildo "Benito Juárez García", en la Ciudad de Cuernavaca, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil doce. (Los Integrantes del Cabildo)".



[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

El octavo punto del orden del día, corresponde a la **Presentación de la propuesta de campaña para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos del Municipio de Cuernavaca, Morelos.**

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: *"Túrnese para su análisis y dictamen correspondiente, la presente propuesta a las Comisiones Unidas de Protección Ambiental; Servicios Públicos Municipales; a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente; y al Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Cuernavaca(DIF), para que coadyuven en los trabajos para la emisión del dictamen correspondiente"*.

El noveno punto del orden del día corresponde a la **toma de protesta del C. P. Javier Nava Castillo, como Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.**

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: *"Atendiendo, que el C. P. Javier Nava Castillo, se encuentra presente en este recinto, le solicito pase al frente a efecto de tomarle la protesta de ley correspondiente"*.

Acto seguido el Presidente Municipal, en uso de las facultades que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 41, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; procedió a tomar la protesta de ley en los siguientes términos: *"Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y de otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Tesorero Municipal, que os he conferido"*. El interrogado contestó: *"Si protesto"*. Presidente: *"Si no lo hicieres así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"*. ¡Muchas felicidades! y en ¡hora buena!

El décimo punto del orden del día, corresponde a la **presentación del informe trimestral de actividades correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2012, por parte del Síndico Municipal, Lic. Humberto Paladino Valdovinos.**

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: *"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en relación con el artículo 21, párrafo segundo del Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca, se tiene por presentado el informe correspondiente"*.

El décimo primer punto del orden del día, corresponde a los **asuntos generales, registrándose los Regidores: Roberto Yañez Vázquez, Hortencia Ortiz Bersañez, El Síndico Municipal, Humberto Paladino Valdovinos, Luis Alberto Salas Catalán, Lilia Cervantes Mújica, Manuela Sánchez López, Miryam Mar Vázquez Rizo, Reyna Francisco Juan y Marco Antonio Martínez Dorantes.**

En uso de la palabra el Regidor **ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ**, expresó: *"Gracias, Señor Presidente, muy buenas tardes a quienes nos acompañan, compañeros, con su permiso, Tengo dos asuntos, no menos importantes que todo lo que se va tratar aquí, entregué a la presidencia un oficio de todo un expediente para que se anulice una "hoca de tormenta" en Domingo Díez y que canaliza el agua a una barranca de la Colonia del Empleado, que afecta mucho a los vecinos, hay*





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

que poner atención, porque estamos en época de lluvias y se corren muchos riesgos. Por otro lado, entrego un oficio donde se solicita la intervención de esta presidencia, para que se atienda la demanda de la compañera Andrea Hernández Monroy y Abril Michel Molina Hernández, por acoso sexual por uno de sus comandantes, que no debemos de permitir en esta administración. Por otro lado, quiero comentarles que el camellón que siempre he venido denunciando en la Avenida Teopanzolco, sigue en las mismas condiciones o peores, con material y que no se atiende, ¡por favor! Atiéndase. Vamos a ver al Cabildo, que esta regiduría se va a trasladar en esta época a la Ciudad de Cancún, para analizar la policía turística, que ahí funciona muy bien y poder traer alguna información para poder adoptar aquí, lo que convenga a esta dependencia. Estoy en espera de los resultados de la investigación que hace dos cabildos se ordenó para ver el funcionamiento del Parque "Bicentenario", para ver cómo está operando esto, si hay convenios, contratos, órdenes verbales, lo que sea, pero que se nos muestre. También solicito y téngase por presentado, una orden para que se proceda una auditoria a la obra de la planta tratadora de aguas residuales de Sacatierra, ya que desde el mes de septiembre de 2010 que denuncié no se ha dado seguimiento y solicito que se instruya a la Contraloría, para que desarrolle la actividad y nos informe a este Cabildo, el resultado del mismo, porque no puede ser que tengan dos años y medio en construcción y no puede operar, no puede ser, cuando ya se pagó la obra. Es cuanto, Señor, muchas gracias".

En respuesta, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, apuntó: "Gracias, Señor Regidor. En los términos de la anterior sesión de trabajo, se atenderán sus peticiones y se actuará en consecuencia".

La Regidora **HORTENCIA ORTÍZ BERSAÑEZ**, manifestó: "Gracias, Señor Presidente. Son cuatro puntos, el primero, quiero comentarles compañeros del Cabildo y a quienes nos acompañan, Señor Síndico, que el Municipio de Cuernavaca, siempre se ha distinguido por apoyar a las escuelas, especialmente en el programa de "Escuelas de Calidad", por lo que, le solicito y espero que éste último año de esta administración, no vaya a ser la excepción. El segundo punto, quiero comentar Señor Presidente y es más que nada para dar seguimiento a las peticiones realizadas en Cabildos anteriores y que no se ha tenido respuesta; una, es en relación con un informe que se solicitó al Secretario de Obras Públicas, con el tema de los resultados u detalles de las obras ejecutadas del COPLADEMUN del 2011, porque siguen más quejas de obras inconclusas, así como empresas que han ejecutado las obras y no se les ha liquidado. Para el Secretario de Turismo, se le había solicitado un informe relacionado con los resultados de la Feria de Cuernavaca y hasta la fecha no hemos obtenido ningún informe, Señor. Y por último, quiero felicitar y exhortar al nuevo Tesorero, a redoblar esfuerzos y a trabajar, porque la responsabilidad que se le ha conferido, es delicada, mucho éxito, Señor".

En respuesta, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "Gracias, Regidora, se registran sus peticiones y se tomarán en consideración para que éstas queden debidamente atendidas".

El **SÍNDICO MUNICIPAL**, comentó: "Muchas gracias Señor Presidente, saludo con mucho gusto a mis compañeros de Cabildo y por supuesto a los amigos que nos acompañan. Señor Presidente, para solicitarle de manera muy especial, lo he hecho a través de distintos medios y no he encontrado la respuesta y me es muy importante que apareciera esto ya de manera formal, en cuanto a la información que tenemos respecto a las lámparas que fueron cambiadas, las luminarias no han sido reportadas a Patrimonio, es importante el que tuviéramos nosotros esta información por la importancia que representan, insisto, necesitamos saber dónde se encuentran, cuántas están, tenemos un censo en un principio, pero no sabemos dónde se encuentran, no han sido entregadas a Patrimonio. Rogarle de favor, que se giren instrucciones para tener esta información. Es cuanto, Señor Presidente".





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

A lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, dijo: "*Gracias, Señor Síndico, se registra su petición y se atenderá en consecuencia*". -----

El Regidor **LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN**, expresó: "*Gracias, Señor Presidente. Simplemente comentarle Señor Presidente y a mis compañeros regidores, que hemos llevado a cabo y que usted lo ha estado viendo, porque estuvo el Secretario del Ayuntamiento en representación de usted, en el tema del Centro Histórico; ya hicimos un foro especial, con especialistas en el área del Centro Histórico, obviamente los que aceptaron la invitación, desde la Universidad del Estado, Colegio de Arquitectos, Ingenieros, la Presidenta de Derechos Humanos y diferentes agrupaciones tanto del medio ambiente, como ecológicas y diferentes áreas. Le hemos estado dando seguimiento, ya también se hicieron tres mesas de trabajo especiales y sólo quiero pedirle a mis compañeros regidores y lo hago públicamente, que si tienen alguna observación referente al Reglamento del Centro Histórico, alguna propuesta, petición, comentario, duda. En su momento se turnó a la Comisión de Reglamentos, me imagino que se les turnó la copia por parte del Ayuntamiento y sino es así, para que también se les haga llegar a quienes no tienen copia. Independientemente de eso, platicábamos con Carlos, hace un mes sobre la idea de fortalecer más el tema del Centro Histórico, hizo muy buenos comentarios referente al tema, a mí me gustaría que lo pudieran hacer por escrito estos comentarios, indistintamente de que se va hacer un evento especial de regidores, con el tema principal del Centro Histórico: la idea y lo he comentado con el Señor Presidentes, es que antes de que nos vayamos esté aprobado el Reglamento. Pero no quisiera dejar pasar la oportunidad de comentar, el pedir su apoyo y respaldo a estos temas; inclusive del Regidor, de la Policía Turística, tendrían que ir en el tema del Reglamento del Centro Histórico, te felicito por lo que vas a ir hacer en Cancún, ojalá sea positivo para Cuernavaca, me queda claro que tratándose de ti, así va a ser. Por otro lado, agradecer al Señor Presidente, al Señor Secretario del Ayuntamiento, ya se aprobó el recurso, es un recurso muy pequeño, ya lo habíamos comentado, para el tema de la juventud, por primera vez en Cuernavaca, se va a empezar a estimular a los jóvenes a través de este certamen de "José Ingenieros", la preseas, ya se formó una comisión, me dijo el Señor Secretario, que ya podemos empezar a ver esta convocatoria; y nada más pedirle a mis compañeros regidores del Partido Acción Nacional, faltaba que se nombrará por parte de ustedes, quién va estar en esta comisión, porque ya vamos a sacar la convocatoria y vamos hacer una reunión para empezar a ver que se publique en todas las universidades privadas y en las públicas, para que se empiece a promover estas preseas a los jóvenes y este recurso económico. Es cuanto, Presidente y agradecerte por el apoyo*". -----

La Regidora **LILIA CERVANTES MÚJICA**, comentó: "*Buenas tardes, mi intervención es simplemente para darle una sincera felicitación al Tesorero Municipal, Javier Nava Castillo; y para desearle lo mejor a mi compañera Regidora Miryam Mar Vázquez, por el próximo nacimiento de su bebé. ¡felicidades!, esperemos que ya el próximo lunes estemos estrenando bebé*". -----

La Regidora **MANUELA SÁNCHEZ LÓPEZ**, dijo: "*Muchas gracias, Presidente, Señor Síndico, compañeros Regidores, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. Únicamente estoy solicitando el uso de la palabra con fundamento y garantías en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal, para tocar el tema del punto número ocho del orden del día, que mandó a comisiones. Únicamente manifestando que el objeto de la presentación de esta propuesta tiene como fin ayudar a resolver el problema de la basura en Cuernavaca, en el tema económico y en el tema del medio ambiente; en virtud, de que el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Cuernavaca, en su capítulo 1, artículo 2, nos mandata que este ordenamiento que tiene como objeto regular y promover las actividades tendientes a proteger el*"





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

ambiente y los recursos naturales del Municipio de Cuernavaca, para que garanticemos el derecho de todo ser humano a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar. Asimismo, lo que especifica el capítulo 8, en sus numerales 8, que manifiesta "... la separación de residuos sólidos, deberá realizarse clasificándola en las siguientes categorías y se realizará por las personas físicas o morales y deberán realizar la separación de residuos en el interior de sus domicilios, en las siguientes categorías: vidrio, cristal, elementos metálicos, plásticos, orgánicos, papel...", esto es lo que nos mandata el Reglamento y creemos que la propuesta que se está mandando a comisiones, ayudará para que se pueda dar cumplimiento a este ordenamiento, a este marco legal que nos estipula el Reglamento de Ecología y Medio Ambiente de la Ciudad de Cuernavaca. Muchas gracias". -----

La Regidora **MIRYAM MAR VÁZQUEZ RIZO**, manifestó: "Gracias, Señor Presidente. Solicitarle de manera respetuosa, Presidente, aprovechando que ya tenemos nuevo Tesorero, para darle seguimiento al tema de la indemnización del predio donde se va a construir la Ayudantía de San Antón, es muy importante y no podemos dejar a un lado, que el Gobierno del Estado, nos está solicitando determinar o nombrar una cuenta en donde tengamos los fondos, que son aproximadamente 500 mil pesos lo que se va a pagar por concepto de indemnización: esta es una facultad que tiene directamente la Tesorería, por lo que, ahorita me permito pedirle al Tesorero, ya que está aquí presente, que por favor se atienda este asunto y Presidente, que se giren sus apreciables instrucciones para darle continuidad a este tema y que el Poblado de San Antón, tenga finalmente por primera vez en la historia su Ayudantía construida, como cualquier poblado debe y merece. Muchas gracias". -----

A lo que el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "Gracias, Regidora, se toma nota y se acuerda en su momento". -----

El Regidor **ROBERTO YAÑEZ VÁZQUEZ**, comentó: "Gracias, Señor Presidente. Como mencioné la palabra Cancún y todo mundo se movió y en especial Luis Salas, quiero decirles que vamos allá, esta regiduría, porque tenemos que cambiar la imagen que nos dejaron esos soldados que más que una situación castrense, sin comunicación, sin funcionamiento de nuestra dependencia. Voy con el nuevo Secretario, que es un universitario, lo cual alabo que haya decidido aceptar este nombramiento, vamos a tratar de cambiar la imagen que nos han dejado. Precisamente en el Centro Histórico, Luis Salas, que es donde vienen nuestros visitantes y necesitamos una imagen diferente donde se atrevan a pedirle informes a nuestro representante que es el policía, en este caso llamado "turístico" y poder orientar a la gente a dónde está el área que ellos están preguntando o buscando, sea un museo, hospital, cine, teatro, con gente capacitada como lo marca bien nuestro Reglamento y con gente que hable un idioma más, para que pueda atender a todos nuestros turistas. Ese es el objetivo, de traer lo bueno que allá tienen, porque es una ciudad con éxito turístico, tenemos que aprender de los que tienen éxito: esa es la idea. Felicitar al Contador Javier Nava, que se sacó la "rifa del tigre" esperamos que lo dome bien, no dudamos, al menos yo no dudo de su capacidad, porque lo ha demostrado en el desempeño de la actividad que ha desarrollado. Muchas gracias, Señor Presidente". -----

La Regidora **HORTENCIA ORTÍZ BERSAÑEZ**, señaló: "Gracias, Señor Presidente. Únicamente para dar respuesta aquí a mi compañero Luis Salas, que quedaría su servidora en la comisión. Es cuanto, Señor". -----

El Regidor **MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DORANTES**, comentó: "Gracias, Señor Presidente. Para dos cosas, fundamentalmente van relacionadas, la primera, creo que hemos constatado que su administración se está fortaleciendo del ejercicio de poner figuras claves que lo





PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

puedan respaldar y que pueda fortalecer su ejercicio. En ese sentido, una de las muestras que ha dado nuevamente sensibilidad, es el nombramiento del Contador Javier Nava, que estoy convencido que va hacer un trabajo importante y va a fortalecer una de las áreas que al principio de la administración estuvieron adoleciendo para la misma ¿no? Y junto con pegado, creo que se ha visto esa voluntad, insisto mucho, una voluntad política de poder cerrar filas, de poder fortalecer esta administración y de llevarla a buen término. Nuevamente le hago la solicitud o la recomendación de que también tomemos ya decisiones definitivas entorno al nuevo Secretario, si así usted lo considera. de Desarrollo Social: yo había hecho un planteamiento la vez pasada, me sostuve al presentarlo por escrito, porque se iban a tomar una serie de decisiones, pero no está de más, ahora que ya está dando forma y contexto a su administración, creo que el siguiente relevo debe ser por ahí. Muchas gracias".

En uso de la palabra el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, asentó: "Antes de dar por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo, quisiera pedir a todos los señores regidores, al Señor Secretario y a las personas que nos acompañan, tengan la amabilidad de ponerse de pie, voy a pedirle a ustedes ante el muy lamentable fallecimiento de nuestro compañero de trabajo, el Contador José Luis Reyes Curriel, quien fuera Director de Ingresos, y quien se nos adelantó en la partida, en la cual tenemos en algún momento que llegar. Expreso que lo conocí hace muchos años, siempre me gusto su voluntad de trabajar, de aportar y que lamentablemente nos abandonó recientemente. Por todo ello, quiero pedirles que guardemos un minuto de silencio".

Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas, del día de la fecha. Damos fe.

Lic. Rogelio Sánchez Gatica
Presidente Municipal

Lic. Humberto Paladino Valdovinos
Síndico Municipal

Lic. Marco Antonio Martínez Dorantes
Regidor de Desarrollo Económico

Profa. Herencia Ortiz Bersañez
Regidora de Equidad de Género

C. Reyna Francisco Juan
Regidora de Desarrollo Agropecuario

Lic. Luis Alberto Salas Catalán
Regidor de Turismo y de Asuntos de la Juventud





DEPENDENCIA: CABILDO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sesión Ordinaria de Cabildo 24 de mayo de 2012

[Signature]

C. Roberto Ruiz Villasana
Regidor de Gobernación y Reglamentos y
de Patrimonio Municipal

Lic. Gustavo Antonio Petricioli Morales
Regidor de Hacienda, Programación,
Presupuesto, Relaciones Públicas
y de Comunicación Social

[Signature]

C. María de Lourdes Nava Hinojosa
Regidora de Educación, Cultura,
Recreación y de Igualdad de Género

[Signature]
C. Carlos Riva Palacio Than
Regidor de Coordinación de Organismos
Descentralizados y de Servicios
Públicos Municipales

[Signature]

C. Lilia Cervantes Mújica
Regidora de Planificación y Desarrollo

P. en D. Esaú Alquicira Uriostegui
Regidor de Derechos Humanos y de
Asuntos Migratorios

[Signature]

C. Manuela Sánchez López
Regidora de Asuntos Indígenas,
Colonias y Poblados

C. Jesús Rigoberto Lorence López
Regidor de Bienestar Social

[Signature]
M. en G.P.P. Miryam Mar Vázquez Rizo
Regidora de Protección Ambiental

[Signature]
Dr. Roberto Yañez Vázquez
Regidor de Seguridad Pública y Tránsito

[Signature]
M. en C. Gerardo Ávila García
Secretario del Ayuntamiento

[Signature]

La presente hoja de firmas forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día veinticuatro de mayo del año dos mil doce.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

